

Akane, Tomoko (Japón)

[Original: inglés]

Nota verbale

La Embajada del Japón ante el Reino de los Países Bajos saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y, con referencia a la nota de la Secretaría ICC-ASP/16/SP/07, de fecha 7 de marzo de 2017, tiene el honor de informarle de que el Gobierno del Japón ha decidido presentar la candidatura de la Sra. Tomoko Akane, Fiscal General en la Fiscalía General del Japón y Embajadora para la Cooperación Judicial Internacional, para el cargo de magistrada de Corte Penal Internacional para el periodo 2018 a 2027, en las elecciones que se celebrarán durante el decimosexto periodo de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, previsto del 4 al 14 de diciembre de 2017.

La candidatura de la Sra. Akane se presenta de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

La Sra. Akane, que es candidata en la lista A para los fines del párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma, ha tenido una larga y exitosa carrera, y ha puesto de manifiesto su alto nivel de competencia y experiencia en diferentes tipos de causas penales en las diversas etapas del procedimiento penal, a saber, la investigación, el enjuiciamiento, el proceso y la apelación, en actividades legislativas y la formación de fiscales. Ha actuado como experta de alto nivel en la prestación de asistencia técnica jurídica a nivel internacional, en particular en actividades del Instituto de las Naciones Unidas en Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente. En lo que atañe a su calidad de académica, la Sra. Akane ha realizado estudios de investigación y ha impartido cursos en cuestiones penales. Más recientemente, la Sra. Akane dirigió el Instituto de Investigación y Formación del Ministerio de Justicia del Japón, un instituto especializado en la investigación jurídica, la formación de funcionarios del Ministerio y la asistencia técnica a otros países, que opera bajo la autoridad del Ministerio. Actualmente, ocupa el cargo de Fiscal General en la Fiscalía General del Japón y es Embajadora para la Cooperación Judicial Internacional a cargo de la promoción de la cooperación internacional en materia de justicia. Todas esas funciones demuestran claramente que la Sra. Akane es una candidata que posee las cualificaciones necesarias, la reconocida competencia en derecho y procedimientos penales y la experiencia pertinente, al haber actuado en calidad de fiscal en procedimientos penales.

Cabe asimismo señalar que la elección de la Sra. Akane, que procede de la región de Asia y el Pacífico, contribuiría a mejorar el equilibrio de género y a mantener el equilibrio regional en la composición de los magistrados de la Corte. Se adjuntan a la presente nota la exposición de cualificaciones, elaborada en consonancia con el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma, y el historial (curriculum vitae) de la Sra. Akane.

El Japón ha apoyado continuamente las actividades de la Corte Penal Internacional desde su establecimiento y, habiendo pasado a ser oficialmente Estado Parte en el Estatuto de Roma en octubre de 2007, tiene la intención de seguir ofreciendo su firme apoyo a la Corte. La decisión del Gobierno del Japón de presentar la candidatura de la Sra. Akane para el cargo de magistrada de la Corte Penal Internacional es expresión de su firme empeño en seguir esforzándose al máximo por facilitar las actividades de la Corte, contribuyendo así a la promoción del Estado de derecho en la comunidad internacional. El Gobierno del Japón confía plenamente en que la Sra. Akane posee la experiencia, las aptitudes y los conocimientos necesarios en materias pertinentes de derecho y procedimientos penales que le permitirán aportar una valiosa contribución al importante trabajo de la Corte.
